



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
*Plan de Asistencia Social*  
"Año del Desarrollo Agroforestal"

28 Junio 2017

**PASP-DG-91-2017**

A: **Sra Ernestina Carrasco**  
Enc. Departamento Administrativa

**Sra Mercedes Espinal**  
Enc. Departamento Financiera

**Sra . Altagracia Sánchez**  
Enc. Departamento Compras y Contrataciones

*Recibido 28/6/2017  
11:55 AM*

Después de un cordial saludo, en seguimiento a las asignaciones dispuestas en el taller realizado el Domingo 25 del presente mes, en el que se trató la Matriz correspondiente a las NOBACI, (Normas Básicas de Control Interno), tengo a bien requerir a los Encargados departamentales, descritos en la Ley 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonio, art. 2 y el "Instructivo de Declaración Jurada de Patrimonio" de la Cámara de Cuentas, párrafo 2; depositar en un plazo de 5 días, sus declaraciones juradas de patrimonio, esto es con el objetivo de completar las disposiciones expuestas en la Matriz en el menor tiempo posible, teniendo la institución como plazo final el 11 de Julio del presente año.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que la misma pueda merecer, se despide

Muy atentamente,

  
**Antonia Altagracia Guaba**  
Directora General  
AAG/MG/ad



*Altagracia*

*Recibido 28/6/2017  
11:54 AM*